

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****33811** *COMPUTER AIDED REQUIREMENTS ENGINEERING
TECHNOLOGIES, S.A.*

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2010, acordó la reducción del capital social para compensar las pérdidas de la sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas. El acuerdo de reducción del capital se toma en base al estado contable recogido en el balance de situación de la sociedad a 2 de enero de 2010, aprobado en la Junta de 30 de junio de 2010. El capital social se reduce en 2.690.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 100.000 acciones que integran el capital social, quedando el valor nominal de cada acción en la cifra de 3,15 euros, con lo cual el capital resultante una vez operada la reducción, quedaría en 315.000,00 euros.

El Administrador Único de la compañía comunica que el plazo para el válido ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales a la reducción de capital es de un mes, desde la publicación del presente anuncio.

Denia, 9 de noviembre de 2010.- El Administrador Único, María Paz Lázaro López Francos.

ID: A100083661-1